

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2019 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Sala de Reuniones, planta semisótano - Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Expediente

CNMY19/18-18/44 - Servicio de gestión integral de la Residencia para Personas Mayores Dependientes y Centro de día de Massamagrell (Valencia).

Asistentes

PRESIDENTA

Ana Duart García - Dirección General de Servicios Sociales y personas en situación de Dependencia.

SECRETARIA

M^a José Cervera Pérez - Servicio de Contratación

VOCALES

Carmen Diaz Ramos – Abogacía de la Generalitat

Mercedes Asins Carrasco – Intervención Delegada

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa.

Se Expone

Una vez constituida la Mesa de contratación por los asistentes arriba indicados, se inicia la sesión para el descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación administrativa, concurriendo las siguientes empresas:

CIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

CIF: B02599363 CENTENARI SALUD S.L.

CIF: A80364243 CLECE, S.A.

CIF: G73038457 FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

CIF: U00000000 FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID-REY ARDID SL/ UTE

CIF: B97671689 GEROCLEOP SL

CIF: B96906375 GESMED, S.L.

CIF: A78867371 GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.

CIF: A53295887 LA MORENICA, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, S.A.

CIF: B96648563 LA SALETA CARE, S.L.

CIF: B48812788 LAGUNDUZ 2, S.L. – FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD / UTE

CIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

CIF: B85621159 SACYR SOCIAL, S.L.

CIF: B83649632 SANIVIDA, S.L.

CIF: A79059085 SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.

CIF: B02599363 CENTENARI SALUD S.L.

CIF: A80364243 CLECE, S.A.

CIF: G73038457 FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

CIF: B97671689 GEROCLEOP SL

CIF: B96906375 GESMED, S.L.

CIF: A78867371 GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.

CIF: A53295887 LA MORENICA, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, S.A.

CIF: B96648563 LA SALETA CARE, S.L.

CIF: B48812788 LAGUNDUZ 2, S.L. – FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD /UTE
CIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
CIF: B85621159 SACYR SOCIAL, S.L.
CIF: B83649632 SANIVIDA, S.L.
CIF: A79059085 SAR RESIDENCIAL Y ASISTENCIAL SAU

Quedando admitida provisionalmente la empresa: FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID-REY ARDID SL UTE, que debe subsanar el DEUC, dado que en la pág. 9, aptdo. C, III, figura sin cumplimentar el apartado final relativo a la posible falsedad, por lo que se le manda requerimiento de subsanación con plazo hasta el día 27 de junio a las 15,00 horas.

Sin más asuntos que tratar por la Mesa de contratación, se da por finalizada la sesión, firmándose la presente Acta por el Presidente y por la Secretaria quien, de este modo, la certifica, y siendo conformes con la misma los vocales representantes de la Abogacía de la Generalitat y de la Intervención, asistentes.

SECRETARIA

PRESIDENTA